

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**COLLADO MEDIANO****LICENCIAS**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública durante un período de veinte días, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de licencia de instalación de núcleo zoológico, en el polígono 7, parcela 4, finca “La Dehesa”, a instancias de don Jesús Alonso Rodríguez, en representación de “Iberfilter, Sociedad Limitada”.

Quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar alegaciones en el mismo plazo de veinte días.

En Collado Mediano, a 27 de marzo de 2012.—La alcaldesa, María Rubio Sadia.

(02/2.748/12)